





Para contestar a: -

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad Salida No. 2016-306-032084-1
 Fecha: 12/10/2016 15:21:45->999
 OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: sin

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Radicado: 01-01-2016101800002633
 Fecha: 18/10/2016 01:41:48 p.m.
 Usuario: jvelandia
 Persona / Contacto: ANDRES FIGUEROA SERPA
 Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad. Resolución Ministerio de transporte No. 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-080904-2 del 12 de septiembre de 2016, mediante la cual se remiten una solicitud de traslado de beneficio por cambio de vehículo para un beneficiario de la Tarifa Diferencial Peaje La Libertad- Resolución 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
23	Edwin Castro Fajardo	CVLL05	DDI643	RGW475

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que es aprobada la solicitud de cambio de chip de este beneficiario incluido y registrado dentro del cupo autorizado en la Resolución 1130 de 2015.

Atentamente,



ANDRÉS FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual



LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ

Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Ángela María Cableles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Crhistlan Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM - IP

Revisó: Frank López Jiménez- Supervisor Proyecto MVM - IP 

Rad. Padre No. 2016-409-080904-2

GADF-F-012

MVM IP 670